

ESTAMPILLA  
Seña pesos estampillas municipales

FORMULARIO N.º 5

Permiso de Edificación N.º 65. Obra Nueva

# Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Marzo de 1941.

Vence 12 de Setiembre de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 156

99-29

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 65.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Daniel Campos Menchaca para construir un edificio nuevo destinado a Residencia de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Castellón N.º 289.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Daniel Campos Menchaca domicilio Castellón 289 Concepción  
" Arquitecto Reinaldo Schatzmann domicilio Concepción  
" matr. No. patente No.  
" Constructor J. R. Lockhart domicilio Concepción  
" matr. No. patente No. 1º Piso 163.90  
N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1549 2º " 130.57  
Dimensiones del terreno 478.80 mts. 2. superficie edificada 294.47 mts. 2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias 344/65
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios mil presupuesto ascendente a la suma de \$ 320.382.76 (Doscientos veinte mil quinientos treinta y dos pesos 76 centavos)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza y señalada, que el recurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

## Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	1510	110.86
" Inspección	11.	100.00
Libreta de Control	1d.	10.00
2º Imptº Adic.	1d.	441.06
Otros derechos	1d.	300.00

11-171-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al recurrente la libreta N.º 65. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Rigoberto Torres  
Dirección de Obras Municipales

Arquitecto

cc. -